



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 06 MAYO 2004

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 579 - 04

Expte.No.4446/03

VISTO:

La Resolución H.No.771/03 mediante la cual se contratan los servicios del Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de marzo y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado la vigencia del contrato, la Escuela de Filosofía fundamentó la necesidad de seguir contando con los servicios del profesor, a la vez que solicitó se prorrogue la contratación del docente en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva;

Que lo solicitado se encuadra en los términos de la Resolución CS No.114/02 y modificatoria -Res.CS.No.222/02-, que establece: "Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular en el marzo del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el artículo 21 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento de jubilarse por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.114/03, aconseja solicitar al Consejo Superior la prórroga de la contratación del Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro por el término de un año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 13/04/04)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR autorización al Consejo Superior, para prorrogar la contratación del Dr. Hipólito RODRÍGUEZ PIÑEIRO, LE N° 4.554.021, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de marzo de 2004 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el Prof. Hipólito Rodríguez Piñeiro desarrollará las siguientes tareas durante el lapso de su contrato:

- Integrante de la Comisión de Doctorado del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades
- Director del Comité de la Maestría en Filosofía Contemporánea.
- Integrante de Comités Evaluadores del CIUNSa.
- Integrante de Jurados tanto en Grado como en Posgrado.
- Director de Tesis de Grado y de Posgrado.
- Director y Asesor de Proyectos de Investigación.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al Prof. Hipólito Rodríguez Piñeiro, comuníquese a la Escuela de Filosofía, División de Personal, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.